SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

ID. N°300.749/2015.

SERVICIO DE COPIADO.
CONTRATO ABIERTO POR MONTOS - PLURIANUAL 2015/2016/2017.

CONTRATO SAS/029/2015.

ADENDA 01/2016 –MODIFICACION CONTRACTUAL POR AMPLIACION DE MONTOS.

Entre la **SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL** DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, domiciliada en la Avenida Mariscal Francisco Solano López c/ Cnel. Pampliega, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Héctor Ramón Cárdenas Molinas C.I. N° 1.699.606, nombrado por Decreto N° 29/2013 del Poder Ejecutivo, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, RUC N° 80013889-9, representada para este acto por el Sr. José Manuel Flecha Cosp, con Cédula de Identidad N° 698.987, domiciliada en la calle Saltos del Guairá N° 1.055, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar la presente **Adenda N° 01/2016** al Contrato de Servicio de Copiado SAS/029/2015, en las **CLAUSULAS TERCERA, CUARTA Y QUINTA**, quedando invariables todas las demás condiciones del Contrato.

CLAUSULA TERCERA. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente adenda está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	1	4	0	260	10	1	99	94.000.000

CLAUSULA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2015, convocado por la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la Republica. La adjudicación fue realizada según Resolución SAS N° 1460/2015.-
La Adenda 01/2016 fue aprobada mediante la **Resolución SAS N° 977/2016** de fecha 31 de agosto de 2016.-

CLAUSULA QUINTA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.
La presente modificación contractual por Ampliación de Montos asciende a la suma de **Gs. 94.000.000 (Guaraníes Noventa y Cuatro Millones).-**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, en fecha 19.09.16.

José Manuel Flecha Cosp.
Representante Legal.
DATA SYSTEMS S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO / Proveedor.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Héctor Ramón Cárdenas Molinas.
Ministro-Secretario Ejecutivo.
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL/ Contratante.